



# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1017-12-2017-MPT

Talara, 07 de diciembre del dos mil diecisiete.-----

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

#### CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales goza de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-02-2017-MPT de fecha 27.02.2017 se designó a partir del 28.02.2017 al CAP (R) Luis Enrique Cornejo Pérez en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente dejar sin efecto dicha designación;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 12.12.2017 la Resolución de Alcaldía N° 207-02-2017-MPT de fecha 27.02.2017 se designó a partir del 28.02.2017 al CAP (R) Luis Enrique Cornejo Pérez en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal.

**ARTICULO 2.- ENCARGAR** cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
**SECRETARIA GENERAL**



**ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**  
**ALCALDESA PROVINCIAL**

c.c:  
Interesado  
SGFPM  
G.M  
OPP  
OAF  
URH  
UTIC  
Archivo  
LMZA/